

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4461-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 10 de octubre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en nueve (09) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 3659-2019-UNHEVAL, del 23.JUL.2019, se aprobó la **AMPLIACIÓN DE CONTRATO**, a partir del 07 de agosto al 31 de diciembre de 2019, de los docentes y jefes de práctica, **ganadores del Concurso Público para el primer semestre 2019**, sede central y secciones descentralizadas, contratados hasta el 06 de agosto de 2019, previa evaluación de los directores de los departamentos académicos, para lo cual las facultades, por acuerdo de su Consejo de Facultad, deberán remitir la propuesta respectiva de dichos profesionales, precisando su carga académica en la resolución de propuesta;

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 511-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 26.AGO.2019, remite con opinión favorable, el Oficio N° 1096-2019-UNHEVAL-FCE-D, del 23.AGO.2019, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, quien remite la Resolución N° 0528-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 23.AGO.2019, que resolvió PROPONER al Consejo Universitario, la ampliación de contrato, a partir del 07 de agosto al 31 de diciembre de 2019, de los docentes que a continuación se mencionan, de la sección descentralizada de Tambogán-Escuela Profesional de Educación Primaria:

N°	Apellidos y Nombres	Especialidad	Tipo de Contrato
1	ASCAYO LEÓN, Orlando	Lengua y Literatura	
2	TARAZONA TUCTO, Rina	Filosofía, Psicológica y Ciencias Sociales	
3	ESTEBAN JURADO, Rosa	Matemática y Física	
4	PONCE GONZALES, Leny Mercedes	Educación Primaria	

Que, en la sesión ordinaria N° 35 de Consejo Universitario, del 30.SET.2019, revisado la documentación se observa que la profesional Rina Tarazona Tucto fue contratada directamente durante el primer semestre 2019, por lo tanto, no amerita ampliar su contrato; asimismo, los otros profesionales propuestos durante el primer semestre se encontraban contratados en la categoría de DC B2, por tanto, la ampliación de sus contratos debe ser en la misma categoría; **en consecuencia**, en mérito al inciso j), del Artículo N° 113 e inciso a), del Art. 125 del Estatuto de la UNHEVAL; del mismo modo, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución Consejo Universitario N° 3659-2019-UNHEVAL, del 23.JUL.2019, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, pleno acordó aprobar, para el Semestre II-2019, a partir del 07 de agosto al 31 de diciembre de 2019, la ampliación de contrato de los siguientes profesionales propuestos por la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante la Resolución N° 0528-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 23.AGO.2019, para la Sección Descentralizada de **Tambogán** de la EP de Educación Primaria; por cuanto fueron ganadores del concurso público para el primer semestre 2019, con cargo al presupuesto de la Municipalidad respectiva.

N°	Apellidos y Nombres	Especialidad	Categoría
1	ASCAYO LEÓN, Orlando	Lengua y Literatura	DC B2
2	ESTEBAN JURADO, Rosa	Matemática y Física	DC B2
3	PONCE GONZALES, Leny Mercedes	Educación Primaria	DC B2

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1120-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º. **APROBAR**, para el Semestre II-2019, a partir del 07 de agosto al 31 de diciembre de 2019, la **AMPLIACIÓN DE CONTRATO** de los siguientes profesionales, propuestos por la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante la Resolución N° 0528-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 23.AGO.2019, para la Sección Descentralizada de Tambogán de la EP de Educación Primaria; por cuanto fueron ganadores del concurso público para el primer semestre 2019, con cargo al presupuesto de la Municipalidad respectiva, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

N°	Apellidos y Nombres	Especialidad	Categoría
1	ASCAYO LEÓN, Orlando	Lengua y Literatura	DC B2
2	ESTEBAN JURADO, Rosa	Matemática y Física	DC B2
3	PONCE GONZALES, Leny Mercedes	Educación Primaria	DC B2

...///



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 4461-2019-UNHEVAL

-2-

- 2º. **DISPONER** que la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos, el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rectorado
Rector
Rector



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

- Distribución:
 Rectorado VR Acad
 VR Inv OCIAL
 UTransparencia
 OCalidad
 DaySA
 UPA
 DIGA
 FCE
 URH
 SUEyC
 SURPyC
 File
 Archivo

[Handwritten signature]
Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

